

Decreto N° 4057, que otorga el exequátur de Dentista al Doctor Francisco Alexis Capellán. G O .N° 8282, del 6 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4057

VISTA la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgo al Doctor Francisco Alexis Capellán Martínez, el exequátur para que pueda ejercer la profesión de Dentista en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Agosto del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4058, que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor C. E. Nash, como Vicecónsul Honorario de la República en Kingston, Jamaica. G. O. N° 8282, del 6 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4058

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor C. E. Nash, como Vicecónsul Honorario de la República en Kingston, Jamaica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la